

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Don Manuel García Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcázar de San Juan y su Partido:

Hago Saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia, número de autos 428/2003, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Honesto Manzaneque, Sociedad Anónima», habiendo designado como interventores judiciales a don Francisco Macía Molina, don Santiago Perucho Montoya y Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

Alcázar de San Juan, 3 de noviembre de 2003.—El Juez, El Secretario Judicial.—53.548.

MADRID

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid,

Por el presente, hago saber: En el procedimiento de referencia (ordinario 85/2003-L) se ha dictado la resolución cuyo contenido es el siguiente:

Su señoría ha acordado por proveído de esta fecha citar por medio del presente a la codemandada «Holguin y Schaeffer, Sociedad Limitada», cuyo domicilio actual se desconoce, para que comparezcan en la Sala de este Juzgado a fin de practicar prueba de interrogatorio, señalada para el próximo día 29 de enero del 2004 a las once horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana, y caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y como consecuencia del ignorado paradero de «Holguin y Schaeffer Sociedad Limitada», se extiende la presente para que sirva de notificación en legal forma mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 30 de octubre de 2003.—La Secretaria.—52.668.

RUBÍ

Edicto

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 2 se tramitan, bajo núm. 298/2001, actuaciones de abintestato derecho

catalán a instancia de Rafael Esmeralda Lara y María Garrido García, representado por la Procuradora Sra. Mónica Llovet sobre Declaración de Herederos de Antonio Vilardell Brufau en los que en resolución dictada el día 3 de Octubre de 2003 se ha acordado publicar por edictos. Para los que crean tener derecho.

Y para que sirva de notificación libro el presente, en Rubí, 20 de octubre de 2003.—La Secretaria Judicial, María Natividad Bayo Moriones.—52.724.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de Suspensión de Pagos, registrado bajo el número 955/02 de la entidad «Edes Xúquer, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Isabel Farinós Sospedra, en el cual se ha dictado Auto del día de la fecha, acordándose en primer término la formación inmediata de la pieza de calificación para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que pueda haber incurrido el suspenso y al propio tiempo, la Convocatoria a Junta General de Acreedores, para el próximo día 26 de enero de 2004 a las diez treinta horas de su mañana, la que se celebrará en la Sala 7 y 9 sita en la Ciudad de la Justicia, avenida del Saler número 14 de Valencia.

Y todo ello, a los efectos previstos en la vigente Ley de Suspensión de pagos, de 26 de julio de 1922, y para su publicación en el BOE, expido el presente.

Valencia, 10 de noviembre de 2003.—El Magistrado-Juez.—52.772.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Edicto

Don Samuel Nieto Mata, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real),

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 176/01, se tramita procedimiento de enajenación de bienes de incapacitado, a instancia de D. Bautista Sánchez Olivares, en representación de la Fundación Madre, en solicitud de venta de los bienes de la incapaz D.^a Remedios López Valero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes inmuebles que más abajo se dirán, señalándose para que el acto tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 19 de febrero de 2004, a las once horas, con los requisitos siguientes:

Primero.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banco Español de Crédito con el número 1413000049017601, o de haber prestado aval bancario, por el 30% del valor que se haya dado a los inmuebles, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercero.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito a que se ha hecho mención anteriormente.

Cuarto.—Los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, haciéndose constar que los inmuebles subastados no se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y documentación existente, y que las cargas o gravámenes existentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de abril de 2004, a las once horas, sirviendo de tipo el 80% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Vivienda sita en Villahermosa, calle Félix Rodríguez de la Fuente, número 21, con referencia catastral 1393541 WH1819S 0001 EJ, y con una superficie catastral de 69 metros cuadrados.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de veinte mil setecientos cuarenta euros con cuatro céntimos (20.740,04 euros).

2.º Vivienda sita en Villahermosa, calle Federico García Lorca, número 6, con referencia catastral 1494106 WH1819S 0001 UJ, y con una superficie catastral de 70 metros cuadrados.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de catorce mil doscientos noventa euros con treinta y ocho céntimos (14.290,38 euros).

Villanueva de los Infantes, 30 de octubre de 2003.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—53.031.